

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Logopedia
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para cumplir con la entrega de todos los informes relacionados con la evaluación de las prácticas externas.
- Se deben buscar un mayor número de entidades para realizar el Prácticum III o en su caso reflexionar sobre la adecuada carga del número de créditos de los Prácticum II y III.

- Se debe incrementar la contratación de profesorado permanente del ámbito de logopedia, así como reforzar la mejora de la actividad investigadora de profesionales de la logopedia para su promoción en el Grado, con el fin de que puedan consolidarse dentro de la plantilla de profesorado permanente.
- Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores.
- Se deben implementar medidas que permitan potenciar la movilidad en el Título.
- Se recomienda implantar mecanismos para evitar la no impartición de asignaturas optativas debido a la baja matrícula.
- Se recomienda estudiar la solución de algunos problemas detectados en la organización del plan de estudios como la compaginación del Prácticum III con la formación teórica, los problemas detectados con la logopedia pediátrica, la optatividad de la logopedia morfuncional o la nivelación de los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se recomienda ampliar las líneas temáticas de los TFG incluyendo la logopedia hospitalaria.
- Se recomienda incluir más información sobre el sistema de gestión de la calidad de la titulación en la web, mejorando la publicación de evidencias sobre los procedimientos completos en los que se enmarca el SGIC.
- Se recomienda mejorar de los mecanismos de interacción con el entorno profesional, formalizando espacios de diálogo entre la dirección de la titulación y los principales empleadores.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares: 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso que en su momento justificó la verificación del programa formativo mantiene su relevancia social, académica y laboral.

El Grado presenta unos altos niveles de demanda y se nutre en más del 90% de estudiantes de Castilla y León. Aun sin un mercado abundante de profesionales, resulta irremplazable en un sistema de formación que pretenda abastecer con garantías las necesidades básicas de estos profesionales. El acceso mantiene una nota de corte entre 6 y 8, dependiendo de los cursos académicos.

No se dispone de datos sobre la satisfacción de los empleadores, lo que impide una valoración más objetiva del interés sociolaboral de la orientación del título. Las dificultades relatadas en los diversos informes de seguimiento y el propio autoinforme, respecto a la dificultad de integrar a los estudiantes en centros externos para la realización de las prácticas profesionales puede denotar una cierta desvinculación respecto de la profesión, pero también ser un reflejo de la dimensión del entorno profesional de la logopedia en Castilla y León.

En la visita se confirmaron las dificultades para el desarrollo de programas de investigación en el ámbito de la Logopedia, que facilitarían, a la par de la creación científica en el campo, oportunidades para la mejora curricular de los logopedas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se ha cumplido con el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada (40).</p> <p>Según se expresa en el autoinforme, los criterios de admisión se corresponden con los aprobados en la memoria verificada. Las evidencias presentadas apoyan esta valoración.</p> <p>Se afirma en el autoinforme el cumplimiento estricto de la normativa de permanencia de la UVA. No se ha detectado ningún indicio de incumplimiento de esta norma.</p> <p>La escasa actividad de reconocimiento de créditos desarrollada durante los cursos objeto de evaluación por la comisión correspondiente, se ajusta a la normativa de la UVA y se considera adecuada.</p> <p>Se evidencia un muy bajo cumplimiento en la entrega de los informes de los tres elementos del sistema de evaluación de las prácticas en empresa (Tutor universitario, tutor de empresa y estudiante), en general por debajo del 10%. Este puede ser un indicio relevante de un funcionamiento incorrecto del procedimiento de evaluación y seguimiento de las mismas, con consecuencias importantes sobre la motivación y; en última instancia, la calidad formativa de las mismas. Se deben poner en marcha acciones para solventar esta cuestión.</p> <p>La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista. El alumnado califica con buena puntuación la coordinación docente.</p> <p>Aunque la no impartición de asignaturas con una matrícula muy baja debe considerarse una opción razonable y legítima de la Universidad, se recomienda implementar mecanismos correctores para evitar que dependiendo del número de estudiantes matriculados se oferten o no asignaturas optativas e implementar medidas para promocionar y visibilizar la matriculación de los estudiantes en dichas asignaturas optativas.</p> <p>Las prácticas externas se realizan en los últimos cursos conforme a lo indicado en el plan de estudios, siendo bien valoradas por parte de los estudiantes. Pese a ello, un problema que se repite curso tras curso es la falta de disponibilidad de centros externos suficientes para la realización del Prácticum III (por el número créditos del que consta, 18). En el plan de mejora del autoinforme de esta 2ª Renovación de Acreditación se indica que la Universidad tiene intención de llevar a cabo una ampliación de las prácticas hospitalarias en forma de rotatorio clínico que se realizan en el Prácticum II (disminuir el nº de ECTS del Prácticum III y aumentar el del Prácticum II). En todo caso, se considera que se debe seguir trabajando para ampliar el número de entidades con las que la universidad tiene convenios, y se debe incluir entre los mismos, convenios con hospitales y clínicas, con el fin de aumentar la logopedia hospitalaria. Del mismo modo, si se opta por solicitar una modificación de la memoria verificada, se debe reflexionar sobre el número de créditos en los que se podría reducir el Prácticum III debido a que la logopedia hospitalaria supone sólo una parte de las prácticas que deberían realizar los estudiantes.</p> <p>Además, respecto al Prácticum III, se puso de manifiesto durante la visita la dificultad de compaginar estas prácticas con la formación teórica por razón de horarios. Se recomienda estudiar esta cuestión y buscar posibles soluciones al respecto.</p>					

También durante las entrevistas se detectaron de algunos problemas relacionados con la logopedia pediátrica o la optatividad de la logopedia morfofuncional, entre otras. Se recomienda valorar la conveniencia de una revisión de estos aspectos relacionados con el plan de estudios de cara a plantear una modificación del mismo.

La persistencia de problemas de falta de conocimientos suficientes de entrada en muchos estudiantes, si bien se explica, parece no justificarse. Se recomienda estudiar la necesidad de adecuar sus programas de primer curso o buscar soluciones para nivelar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.

En lo que respecta al TFG, se recomienda ampliar el número de líneas temáticas para la realización del mismo, incluyendo entre estas, líneas de logopedia hospitalaria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Título publica información completa, ordenada y actualizada. La web contiene toda la información de calidad, de gestión de programas, de seguimiento y la información que el estudiante precisa para la organización de su aprendizaje, así como la información del sistema de calidad del título (informes, memorias, etc.).

En la web del título aparece un documento en el apartado “Guías cursos” que actúa como guía docente general del título, a partir del cual se puede acceder las guías docentes de cada asignatura a través de unos enlaces que aparecen dentro del mismo en el apartado “Listado de asignaturas: Programas de asignaturas y códigos por curso”. Se recomienda publicar las guías docentes por asignatura en el propio apartado “Guías cursos” o, por ejemplo, en el apartado “plan de estudios”, en la web del título, de manera que el acceso a las mismas sea más sencillo e intuitivo.

En algunas guías docentes aparecen especificados los procedimientos de evaluación y el porcentaje o peso de cada uno de ellos sobre la nota final, pero en otras guías docentes (Ej: Patología General y Específica en Logopedia) no se especifican los porcentajes para cada uno de los sistemas de evaluación, englobándose varios sistemas de evaluación en un mismo porcentaje (Ej: Segundo examen parcial + prácticas del segundo cuatrimestre + trabajo final, valor: 50%. Se debe especificar el porcentaje para cada uno de los sistemas de evaluación. Además, se recomienda unificar el formato de todas las guías docentes. Todas han de incluir información acerca de los procedimientos de evaluación y el porcentaje o peso de cada uno de ellos sobre la nota final.

En el apartado “Prácticum” de la web del título se recomienda incluir información relativa a la normativa de prácticas externas, así como un listado de las entidades con las que la universidad tiene convenios de prácticas. No se especifica en las guías docentes del Prácticum cómo se realizará su evaluación en cuanto a los criterios que se evaluarán, por lo que se deben incluir las rúbricas utilizadas por los tutores.

No se ha encontrado ningún enlace para acceder al buzón de quejas y sugerencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares: 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El diseño del SGIC desarrollado en el Grado de Logopedia se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid. La Título cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando la Comisión del Título del Grado de Logopedia que analiza los indicadores y toma decisiones sobre la implantación del Grado desarrollando el Informe de Seguimiento Anual.</p> <p>En relación con el Comité de Calidad del Centro (Reglamento sobre los órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid, acuerdo por el Consejo de Gobierno de 24 de Julio de 2018) se evidencia que se constituyó en el año 2011 pero no ha habido reuniones sistemáticas desde el año 2017. Se recomienda que se sistematicen las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.</p> <p>El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y la renovación de la acreditación del Grado y se utiliza para la toma de decisiones del Título, destacando el plan de mejora que se presenta en el Informe de Autoevaluación.</p> <p>El SGIC implantado facilita el seguimiento del título, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora. El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que proporciona los datos para su estudio.</p> <p>El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores del Grado que se publica en la página web del Título.</p> <p>El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados el Comité del Título, especialmente a la hora de identificar problemas, aunque se recomienda un análisis en profundidad de los datos, sobre todo cuando existe una tendencia negativa o no se alcanza la media de la Universidad.</p> <p>El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no recibándose ninguna por los canales formales, cuestión que se confirma durante las entrevistas realizadas. Desde la Comisión del Título y los coordinadores de curso se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, aunque se debe motivar a la comunidad educativa para que participe en los procesos de calidad del centro y del grado.</p> <p>Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se ponen de manifiesto diversas acciones de mejora derivadas de informes de evaluación externa anteriores. En particular, varias se incluyen en el Plan de Mejora que presenta el Título en el autoinforme.

Entre otras, se han incorporado profesionales de las áreas de Biología Celular, Bioquímica y Fisiología para afrontar el problema que supone el bajo nivel de conocimientos básicos de biología en muchos de los estudiantes que acceden a la titulación.

También se ha incrementado el número de profesores logopedas que imparten docencia en el Grado, y muy en particular en el Prácticum III.

Se manifiesta la preocupación por resolver lo que reiteradamente se pone de manifiesto en sucesivos informes, en cuanto a las dificultades existentes para mantener una plantilla estable de logopedas, lo que constituye un problema grave para el diseño de las actividades formativas. La Facultad de Medicina debe implementar alguna acción imaginativa (creación de espacios de trabajo para el profesorado asociado, potenciación de líneas de investigación en logopedia, de una sección departamental, utilizar la actividad asistencial en logopedia...) para generar una dinámica de grupo estable en el colectivo de logopedas que pueda en un futuro consolidarse dentro de la plantilla de profesorado permanente del Grado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado del Grado en Logopedia es cuantitativamente suficiente (incluso se ha incrementado respecto a la verificada, pasando de 38 a 48 profesores en curso 2020/2021). El número de 28 doctores se considera suficiente. No obstante, la inexistencia de la logopedia como área de conocimiento universitaria dificulta que profesionales con este perfil puedan progresar en la carrera universitaria; eso conlleva que entre el profesorado consolidado del centro no se encuentren logopedas, ocupando éstos puestos de profesorado asociado, en una situación de precariedad permanente y que dificulta el desarrollo de las competencias más específicas de la titulación. Se debe reforzar la actividad investigadora de profesionales de logopedia para conseguir su promoción a profesorado permanente.

La concentración de profesionales de la logopedia en el grupo de profesorado asociado también dificulta su dedicación investigadora y, con ello, el crecimiento curricular necesario para el progreso dentro de la plantilla universitaria, y el acceso a posiciones de responsabilidad en el organigrama del Grado. En este sentido, cabe destacar que algunas plazas no han podido cubrirse por falta de candidatos adecuados.

La experiencia del profesorado con docencia en el Título es adecuada, con más de 1 quinquenio de promedio por profesor. Sin embargo, la problemática enunciada anteriormente genera distorsiones negativas para la función formativa en el título.

Cabe destacar que tanto la satisfacción de los estudiantes como de los profesores con el título es elevada (>7/10 en ambos colectivos). La opinión de los estudiantes respecto de los profesores y las tutorías es también positiva (7,8 y 7,6).

El autoinforme destaca que alrededor del 40% de los profesores se someten a evaluación de la docencia, con un número pequeño de ellos calificado como docente de excelencia. También destaca la participación en 19 proyectos de innovación durante el periodo evaluado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El diseño del plan de estudios va encaminado a la consecución de unos objetivos de formación y competencias coincidentes con el nivel 2 de MECES. El cumplimiento del programa garantiza dichas metas de formación.

Los resultados académicos de las asignaturas en general son muy buenos, excepto para las asignaturas de Anatomía y Biología de primero. Se recomienda estudiar la mejora de la coordinación docente como una de las posibles soluciones (en el caso de la asignatura de Biología una parte de la dificultad puede radicar en que la docencia es compartida por varios profesores).

Se valora favorablemente lo indicado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a que se pondrá en marcha en años sucesivos una prueba ECOE.

Por otro lado, se considera que las recientes modificaciones sobre las prácticas, dotándolas de mayor contenido práctico, redundan en unos mejores logros de aprendizaje.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la titulación cursada es elevado (7,3/10), así como el de los profesores (7,9/10).

Cabe señalar que la tasa de éxito promedio obtenida durante los 5 años evaluados supera el 90%.

Las prácticas disponen de un diseño de evaluación complejo, con varios actores, que permite una evaluación comprensiva. Existe una buena valoración por parte del alumnado sobre la evaluación y se considera positiva la valoración del sistema de revisión de exámenes lo que manifiesta una muy buena disposición por parte del profesorado.

Las prácticas externas se realizan en los últimos cursos conforme a lo indicado en el plan de estudios, siendo bien valoradas tanto por parte de los estudiantes como por parte de los tutores (tutor académico y tutor externo). Sin embargo, se deben poner en marcha acciones para cumplir con la entrega de todos los informes relacionados con la evaluación de las prácticas externas.

Se han seleccionado centros externos para la realización del “Prácticum III” que cuentan con logopedas entre su personal de plantilla, que además actuarán como tutores externos. Esto supone una clara mejora con respecto a los anteriores procesos de evaluación. De esta manera el alumnado completa su formación en el aprendizaje de la logopedia ambulatoria/hospitalaria.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La UVA elabora sistemáticamente un informe anual de indicadores de Título de gran utilidad.

La memoria verificada contiene las previsiones siguientes: Tasa de Graduación: 80%, Tasa de abandono 7.5% y Tasa de eficiencia 95%.

Las tasas registradas el periodo evaluado son:

Graduación: 85% (Solo disponible 2015)

Abandono: 2.5%, 2.5%, 4.8% (no disponible 2019 y 2020)

Eficiencia: 93.6%, 96.0%, 88.9%, -- 100.0%

Los valores obtenidos, por tanto, se ajustan a las previsiones, mejorándolas en algunos casos y se consideran muy adecuados.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han implantado encuestas que permiten conocer el grado de inserción laboral de los egresados del Grado en Logopedia de la UVA. La tasa de respuesta a estas encuestas oscila entre el 50% y el 70%, una tasa de respuesta elevada y suficiente para poder extraer información.

Los indicadores de inserción laboral registrados para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 ofrecen una imagen excelente de la empleabilidad de los titulados, con una tasa de empleo en la profesión el 80,8% y 78.3% respectivamente, lo cual se consideran valores muy elevados en un entorno profesional tan reducido.

Cabe señalar que se recoge información de las jornadas y reuniones que se han llevado a cabo entre la universidad y las empresas donde el alumnado realiza sus prácticas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los colectivos encuestados (estudiantes, PDI y PAS) es adecuada, con resultados generalmente positivos. La tasa de respuesta de las encuestas ha mejorado.

Los estudiantes muestran un nivel importante de satisfacción con el Título, tanto con las infraestructuras, con los profesores y con los diversos aspectos del proceso de formación en el que participan. Ello se resume en unos promedios anuales de satisfacción entre 7.5 y 8.0 sobre 10. Existe una alta valoración de las prácticas por parte del alumnado. Un 96% de los estudiantes están satisfechos con las prácticas, aunque se sigue puntuando mejor la formación teórica que la práctica. Las valoraciones más bajas se obtienen en coordinación entre profesorado de distintas asignaturas y los profesores de teoría y prácticas.

Los profesores muestran también un nivel elevado de satisfacción, entre 7.5 y 8.0 sobre 10, aunque la satisfacción del profesorado del curso 2020/2021 ha disminuido con respecto a la del curso 2019/2020.

El PAS muestra también niveles elevados de satisfacción 7,5 sobre 10, aunque existe una menor satisfacción en cuanto a la gestión académica y el plan de formación.

No se dispone de datos de satisfacción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Existe una baja movilidad que se ha visto agravada por la pandemia, que ha malogrado algunos desplazamientos ya decididos. Así, en el periodo considerado, se han producido 10 salidas y 5 entradas entre el colectivo de estudiantes, y 1 en cada sentido en el de profesores. Se deben implementar medidas que permitan potenciar la movilidad en el título.

El Título cuenta con un amplio catálogo universitario de convenios sobre los que es posible realizar intercambios, que se reducen a 12 cuando se considera únicamente aquellos en los que la universidad imparte el Título de Logopedia. Aun así, se informa de diferentes iniciativas y contactos para fomentar a relación con esos centros.

A pesar de esto, en las encuestas de movilidad se observa que en general el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en los programas de movilidad es adecuado. Cabe destacar que los estudiantes valoran con notas bajas los trámites administrativos a realizar y la atención y apoyo del tutor académico en la universidad de destino. Se recomienda implantar medidas que permitan mejorar estos dos aspectos.

No se presentan tablas de indicadores de movilidad relativas al PDI o al PAS actualizadas.

Toda la información relativa a la movilidad (Nacional e internacional), tanto de estudiantes como de PDI y PAS (Normativa, listado de lugares a los que se puede ir con los diferentes programas de movilidad que tiene la facultad...), se puede consultar en la web de la Facultad de Medicina en el apartado de relaciones internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se considera que el plan de mejora, en general, contempla las debilidades encontradas en el Grado incluyendo las recomendaciones de informes previos internos y externos que en algunos casos ya han sido ya implantadas. El plan de mejora está técnicamente bien estructurado, con una definición de plazos (un tanto imprecisa) y con definición de responsables, aunque con frecuencia no personalizados, sino que se incluyen únicamente cargos u órganos.

Aun así, sigue siendo elevado el nº de estudiantes que suspenden la asignatura de Biología, por lo que se debe estudiar el motivo para poder implantar medidas que permitan mejorar la tasa de aprobados para dicha asignatura.

También hay que tener en cuenta que el intento de volver a impartir la asignatura de "inglés para Logopedia" fue desestimado. Como el conocimiento de inglés sigue siendo uno de los objetivos del grado a corto plazo, se seguirá intentando incluir de nuevo esta asignatura en el plan de estudios.

Las propuestas de reducción de créditos de Prácticum III y el aumento de los créditos del Prácticum II se consideran de necesario debate de cara a potenciar el rotatorio clínico, así como la necesidad de solicitar la creación por parte de la UVA de nuevas plazas de profesorado para asumir tales cambios. No obstante, se debe considerar el adecuado incremento de créditos del Prácticum II respecto a la sustracción de créditos del Prácticum III, puesto que la logopedia hospitalaria supone una fracción limitada de la actividad general de la profesión respecto a las prácticas realizadas en el resto de las entidades que se desarrollan en el Prácticum III.

Se entiende adecuada la revisión de las asignaturas optativas con el fin de adaptar el Grado a las necesidades actuales. Otros aspectos (encuestas de satisfacción, fomento de la movilidad) están también recogidos en el plan de mejora.

Por lo que respecta a las acciones de futuro, en general responden a las preocupaciones que aparecen en el autoinforme. Se constató durante la visita el interés del centro para cumplir con las recomendaciones de los seguimientos y las acreditaciones realizados, así como su éxito parcial en dicho cumplimiento. Se considera de especial importancia y por tanto deberá ser objeto de seguimiento, las recomendaciones incluidas en este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones